



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCION

PRESENTE:

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE. CIPRIANO JAIMES OTE S/N, COL. HEBERTO CASTILLO. De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede LICENCIA DE CONSTRUCCION solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 7.00 Mts. Y colinda con: PARTE DE ATRÁS TERMINAL ESTRELLA BLANCA
AL SUR mide: 7.00 Mts. Y colinda con: CALLE. CIPRIANO JAIMES OTE.
AL ORIENTE mide: 15.00 Mts. Y colinda con: C. ROSA MARIA PINEDA VAZQUEZ
AL PONIENTE mide: 15.00 Mts. Y colinda con: C. ANTONIO SOTO DUARTE

CONSTRUCCION: DE UNA BARDA CON UNA SUPERFICIE DE 7 ML, CON UN COSTO APROXIMADO DE \$ 17.500.00 (DIECISIETE MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 10 de ABRIL de 2024.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

MVZ. CUAUHEMOC MASTACHI AGUARIO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

Recibo oficial 17 abril/24

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.